

RESOLUCIÓN Nº: 2820/22.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2022

VISTO:

El video del tema musical "Ni una Menos" que se incluirá en el próximo material discográfico de la artista Eliz Policicchio; y

CONSIDERANDO:

Que Eliz Policicchio es un reconocida artista argentina con una vasta trayectoria en la música popular;

Que, con tan solo 11 años, allá por el año 1986, apadrinada por el famosos dúo "Los Hermanos Visconti", comenzó a recorrer el camino de la música, logrando dentro de muy poco tiempo, una meritoria carrera dentro del canto popular folclórico latinoamericano;

Que algunos de los escenarios más importantes en su trayectoria fueron la Fiesta de la Vendimia Central (Mendoza), la Fiesta del Golfo Azul (Río Negro), la Fiesta de la Destreza y la Canción Gauchesca (Buenos Aires), la Fiesta del Ternero y día de la Yerra (Ayacucho), entre otras;

Que, en el año 1988, de la mano de María Marta Serra Lima, conoce a los reyes del bolero, "Trío Los Panchos", incursionando de la mano de éstos en el rubro melódico;

Que, en el año 1991 fue contratada por el cantautor italiano Nicola Di Bari;

Que, fue artista del conocido programa televisivo "La Botica del Tango", conducido por Bergara Leumann;

Que, en el año 2004 ganó un importante certamen de folclore que le dio acceso al escenario folclórico más importante de Argentina, el Atahualpa Yupanqui del Festival Nacional e Internacional de Cosquín; así en la edición Nº 53 de dicho festival fue reconocida como artista destacada en la noche del 24 de enero de 2013;

Que participó en el Festival Nacional de Doma y Folclore de Jesús María,

Que, entre su discografía se encuentran las obras Pienso en Ti (Año 2004); Aroma a Folclore (año 2009); Todo mi Sentir (Año 2016);

Que actualmente se encuentra trabajando en el próximo material discográfico que incluirá el tema musical "Ni Una Menos";

Que, el tema musical "Ni una Menos" contará con un video que será producido por Florencia Martínez y Julia Sosa, conductoras y productoras de los reconocidos programas "El Mate Viajero" y "Contame", respectivamente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "***De Interés Legislativo y Cultural***" la visita al partido de ----- Ramallo de ELIZ POLICICCHIO, reconocida artista de la música popular argentina, y felicitarla por su extensa trayectoria y su inconmensurable aporte a la cultura nacional.-----

ARTICULO 2º) Felicitar a Florencia Martínez y a Julia Sosa por la producción del video ----- del tema musical "Ni una menos" que se incluirá en el próximo material discográfico de Eliz Policicchio.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a Eliz Policicchio, a Florencia Martínez, a Julia ----- Sosa, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE